



I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

AUTORIZACION N° 69/2023

Se autoriza:

A la Sra. **Sandra Álvarez González**, Cedula de Identidad N° 12.000.000
Presidenta Grupo Folclórico Renaciendo de la localidad de La Higuera, Comuna de La Higuera, para realizar "18 Peña Folclórica", la que se realizarán en el Teatro Municipal de la localidad La Higuera, **con venta de bebidas alcohólicas**, en fecha y horarios que se indica:

- Desde el día sábado 02 diciembre de 2023 desde las 21:00 hrs. hasta las 04:00 hora del día domingo 03 de diciembre de 2023.

Toda alteración del orden público será sancionada por Carabineros del Retén La Higuera con la suspensión, inmediata, de la actividad.

Se deberá, mantener el sonido a nivel moderado, para no dañar el audio de los pobladores.

PASE A CONOCIMIENTO DE CARABINEROS RETÉN LA HIGUERA, PARA SU VISACIÓN CORRESPONDIENTE.



Carlos Flores González
ALCALDE DE LA HIGUERA

GIRADOR

I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

FOLIO TESORERIA
FOLIO GIRADOR

8796
481

ORDEN DE INGRESO

FRANCISCO ANTONIO AGUILAR AGUI		RUT
NOMBRE O RAZON SOCIAL		
CALLE SAN JOSE S/N LOS CHOROS		
DIRECCION		
0	ROL/PLACA	VIGENCIA
TESORERIA	UNIDAD GIRADORA	PERIODO

OBSERVACION

AUTORIZACION N° 67-2023 UN DIA

	23/11/2023	23/11/2023
	FECHA EMISION	VENCIMIENTO PAGO
	CODIGO CUENTA	VALORES
APORTES EJECUCION PROYECTOS (FONDOS MUNICIPALES)	214-05-01-000-000-000	9,595
	SUBTOTAL	9,595
	I.P.C.	0
	MULTAS E INTERESES	0
	TOTAL	9,595
EMISOR		SALCAYAGA

